



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA**

COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS

PLAN DE TRABAJO

PRIMER AÑO

2012 - 2013



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

VI LEGISLATURA

COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS

Durante el primer año de ejercicio de la VI Legislatura, que concluye el 15 de septiembre de 2013, esta Comisión llevará a cabo las siguientes líneas de trabajo:

1. Análisis y dictamen de las iniciativas y Puntos de Acuerdo pendientes de la V Legislatura.
2. Reuniones mensuales de Trabajo de la Comisión, que habrán de celebrarse el segundo miércoles de cada mes a las 11:00 hrs.
3. Celebración de 2 foros:
 - a. Sobre el Uso de los Bienes del Dominio Público del Distrito Federal.
 - b. Sobre los servicios Públicos a cargo del Gobierno del Distrito Federal y los Servicios Públicos Delegacionales.
4. Reuniones de trabajo con los 16 Jefes Delegacionales y diversos funcionarios del Gobierno del Distrito Federal.
5. Estudios sobre la Posibilidad de emitir una Ley de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos del Distrito Federal.
6. Análisis y Dictamen de las Iniciativas y Puntos de Acuerdo que sean turnadas en esta VI Legislatura.
7. Promover iniciativas que tiendan a fortalecer el Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos en la ciudad.
8. Desarrollar lazos de trabajo con los paralelos legislativos de otras Entidades Federativas, así como impulsar, en general, la buena marcha de las relaciones interinstitucionales, con el conjunto de las dependencias que el quehacer legislativo demande.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

VI LEGISLATURA

COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS

9. Establecer vínculos adecuados con las instancias del Gobierno Federal que permitan una mejor prestación de los servicios públicos en el Distrito Federal y mejor uso, destino y aprovechamiento de bienes del dominio público del D.F.
10. Estudio y análisis de Derecho Comparado sobre la regulación de uso y aprovechamiento de bienes y servicios en otras partes del mundo.
11. Elaboración de un Formato de Concentrado General de Asuntos, que permita la fácil identificación del Estado que guardan los trabajos legislativos.
12. Creación de una página de Internet de la Comisión.
13. Informe anual de actividades.